



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

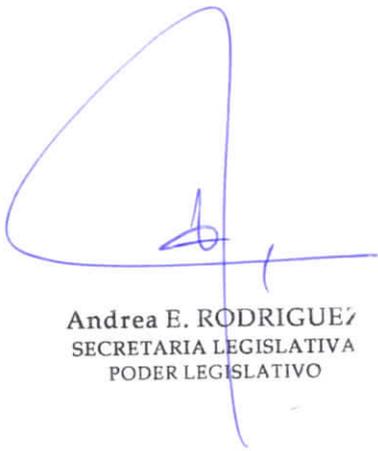
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo en Materia de Obras de vivienda y su Anexo, registrado bajo el N° 25.522, referente a la transferencia y financiamiento de distintas obras que se encuentran en ejecución y con avance de obra en el ámbito provincial, en el marco del "Programa Casa Propia – Construir Futuro", celebrado el 16 de julio de 2024, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda del Ministerio de Economía de la Nación, ratificada mediante Decreto provincial 1605/24.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 310 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo